

RAZÓN DE CANCELACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE VIGILAR EL PROCESO DE
ASIGNACIÓN DE CUPOS DE LAS NUEVAS UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
2 DE OCTUBRE DE 2018

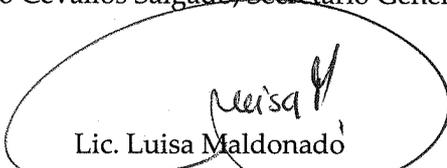
RAZÓN: En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 10h51 y transcurridos más de 20 minutos de la hora señalada en la convocatoria de la sesión extraordinaria de la Comisión Especial conformada con el fin de vigilar el proceso de asignación de cupos de las nuevas unidades para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el artículo 22 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 y no existiendo el quórum reglamentario señalado en el mencionado artículo, la Presidenta de la Comisión Especial, concejala Luisa Maldonado, cancela dicha sesión.

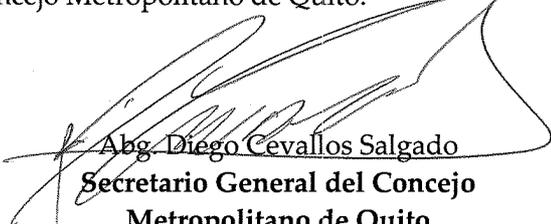
Se verifica la presencia de los siguientes integrantes de la Comisión:

REGISTRO ASISTENCIA		
CONCEJALES	PRESENTE	AUSENTE
Lic. Luisa Maldonado	1	
Abg. Mario Guayasamín		1
Dra. Renata Moreno		1
Sr. Marco Ponce	1	
Sra. Karen Sánchez		1
TOTAL	2	3

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Sres. Kalinka Aguirre, Hernán Paredes y Erika Morales, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Sres. Rothman Romero, Tatiana Sampedro y Paulina Carvajal, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Abg. Jofre Cadena, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sres. Juan Carlos Rivadeneira y Yadira Arroyo, funcionarios de Quito Honesto; y, Dra. Mónica Sandoval, funcionaria del despacho de la Concejala Luisa Maldonado.

Para constancia firman la Lic. Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión Especial; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


 Lic. Luisa Maldonado
 Presidenta de la Comisión Especial


 Abg. Diego Cevallos Salgado
 Secretario General del Concejo
 Metropolitano de Quito

Elaboración:	M.Caleño	GC	2018.10.02	
Revisión:	R.Delgado	PGC	2018.10.02	